

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3905

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/UGJ-NE 0120/2019, de 17 de mayo de 2019, presentada el 20 de mayo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 26 de mayo de 2019, a la ciudad de Berlín ?República Federal de Alemania, a objeto de participar en la ?Reunión de Negociaciones Intergubernamentales entre Bolivia y Alemania?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.